



## **AMPER, S.A.**

De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Esta comunicación se publica como continuación a la comunicación de "otra información relevante" difundida el 30 de abril de 2025, con número de registro 34471, relativa a la ampliación del capital social de la Sociedad mediante la aportación no dineraria consistente en participaciones representativas del 24,50% del capital social de Electrotécnica Industrial Naval, S.L. ("**Elinsa**"), por importe nominal de 4.983.333,35 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 99.666.667 acciones ordinarias de la Sociedad de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con una prima de emisión por un importe global de 9.966.666,70 euros, esto es, de 0,10 euros por acción, de tal modo que la suma del valor nominal y del importe de la prima de emisión asciende a 14.950.000,05 euros (la "**Ampliación de Capital**").

A los efectos oportunos, se hace constar que: (a) la Ampliación de Capital fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad el 30 de junio de 2025, y (b) tras el otorgamiento de la correspondiente escritura de la Ampliación de Capital, la Sociedad ha pasado a ser titular del 100% de las participaciones de Elinsa.

Amper informa de que:

- La escritura relativa a la Ampliación de Capital ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de julio de 2025.
- El capital social de la Sociedad resultante tras la Ampliación de Capital es de 84.127.239,60 euros, representado por 1.682.544.792 acciones en circulación, de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas.
- Las 99.666.667 nuevas acciones de Amper emitidas en virtud de la Ampliación de Capital (las "**Nuevas Acciones**") han quedado inscritas en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) con fecha de hoy.



- En los próximos días, se realizarán los trámites oportunos para que las Nuevas Acciones sean admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), lo cual se comunicará oportunamente al mercado.

En Pozuelo de Alarcón, a 23 de julio de 2025.

D. Enrique López Pérez  
Consejero Delegado